

GRUPO IV			
SERVICIO Y ACTIVIDADES AUXILIARES:			
Jefe de Sección de Servicios .....	61.328	138	961.320
Dibujante .....	61.187	138	989.205
Escaparartista .....	50.542	138	799.530
Ayudante de montaje .....	50.059	138	792.285
Delineante .....	51.751	138	817.665
Visitador .....	51.751	138	817.665
Rotulista .....	65.128	138	1.018.320
Jefe de Taller .....	59.534	225	960.510
Profesional Oficial de Primera .....	55.776	225	904.140
Profesional Oficial de Segunda .....	50.005	138	791.475

Capataz .....	59.534	225	960.510
Mozo Especializado .....	55.776	225	904.140
Ascensorista .....	53.140	225	864.600
Telefonista .....	53.140	225	864.600
Mozo .....	53.140	225	864.600
Empaquetador .....	53.140	225	864.600
GRUPO V			
SUBALTERNO:			
Cobrador .....	53.140	225	864.600
Vigilante-Sereno .....	53.140	225	864.600
Personal de Limpieza (por horas) .....	414		

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

#### Edicto de apertura de cobro

III.C.768

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: La apertura de cobro por los conceptos y ejercicios que se citan a continuación:

- Suministro de agua y alcantarillado 2º stre. de 1988.
- Impuesto municipal de circulación 1989
- Día de cobro: 3 de julio de 1989
- Horario: De diez de la mañana a las dos de la tarde.
- Período voluntario: Del tres de julio al tres de agosto ambos inclusive.
- Al finalizar el período voluntario se procederá por la vía administrativa de apremio, con el recargo del 20%.

Quienes no satisfagan el pago este día, podrán hacerlo como de costumbre en cualquiera de las entidades de Ahorro de Anguciana, en las cuentas de esta Recaudación. Igualmente podrán satisfacer el pago en la oficina de Logroño de Calvo Sotelo, número 30.

Quienes estén interesados en la domiciliación de sus recibos pueden solicitar de los Agentes encargados del cobro los impresos formalizados. Lo que expido para conocimiento de los Contribuyentes y publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

A-Logroño, 21 de junio de 1989.— El Recaudador-Ejecutivo.

### AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

#### Aprobación inicial del Presupuesto de 1989

III.C.777

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alberite, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1989, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1989, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Alberite, a 14 de junio de 1989.— El Alcalde.

#### Exposición pública de dos proyectos de obras III.C.778

Aprobados por el Ayuntamiento los proyectos técnicos que seguidamente se relacionan, según la redacción efectuada por el Arquitecto D. Javier Martínez Mancho, se exponen al público por plazo de quince días a efectos de ser examinados y presentar las alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

- Renovación de redes de agua y saneamiento y pavimentación de calles, 1ª fase.
- Instalaciones deportivas municipales, fase 4ª (vestuarios fútbol y graderío pista polideportiva).

Alberite, 14 de junio de 1989.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

#### Exposición pública del proyecto de ampliación de abastecimiento de agua potable y saneamiento en la calle de El Prado

III.C.779

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, ha aprobado inicialmente el siguiente proyecto técnico incluido en el Plan Regional de Obras y Servicios de 1989:

- Título: Proyecto de ampliación de abastecimiento de agua potable y saneamiento en la calle de El Prado de la localidad de Alesanco (La Rioja).
- Presupuesto de contrata: 2.498.826 Pts.
- Autor: Arquitecto Técnico D. Javier Pérez Bezares.
- Lo que se hace público a los efectos de su examen y posibles reclamaciones durante un período de quince días.
- Alesanco, 16 de junio de 1989.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE BADARAN

#### Aprobación inicial del Presupuesto de 1989

III.C.763

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Badarán, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1989, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1989, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Badarán, a 15 de junio de 1989.— El Alcalde.

#### Exposición pública del proyecto de acondicionamiento y adaptación del frontón municipal III.C.764

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 13 de junio de 1989, el proyecto técnico denominado "Acondicionamiento y adaptación del frontón municipal" de Badarán redactado por el arquitecto D. Pablo Larrañeta Peñalba, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el proyecto.

Badarán, a 15 de junio de 1989.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

#### Modificación de los tipos de gravamen de las contribuciones territoriales rústica y urbana III.C.765

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, hago saber: Que por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria de 12 de junio de 1989, se adoptó, al amparo de lo dispuesto por los art. 185 y siguientes del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, acuerdo modificando los tipos de gravamen de las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana en este municipio para el ejercicio de 1989.

Dicho acuerdo, junto con sus antecedentes, se encontrarán de manifiesto